



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000909-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una Red Autonómica de Parques Provinciales y Comarcales de Bomberos, Protección Civil y Salvamento, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000909, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una Red Autonómica de Parques Provinciales y Comarcales de Bomberos, Protección Civil y Salvamento.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Ceba Álvarez, Esther Pérez Pérez y M.ª Fernanda Blanco Linares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

Castilla y León ocupa uno de los últimos lugares de todas las Comunidades Autónomas de España en disponibilidad de Parques de Extinción de Incendios.



La Unión Europea señala como ratio adecuado para afrontar un incendio, la existencia de un profesional de extinción por cada mil habitantes.

La Comunidad está muy por debajo del ratio recomendado por la Unión Europea, y muy por debajo de la media del ratio nacional.

La media regional es de 0.36 por provincias, cinco están por debajo de esta media, el peor de los datos lo presenta León, seguido de Segovia, Ávila, Salamanca y Palencia.

Cuatro de las provincias superan la media regional, Soria, Zamora, Valladolid y Burgos, pero quedan muy lejos del ratio requerido y aconsejable.

Existe, además, un importante desequilibrio territorial en los efectivos disponibles, tanto en el número de bomberos profesionales que integran los Parques de Extinción de Incendios existentes, como en los recursos que estos disponen para afrontar los incendios.

Así mismo se presenta un importante desajuste respecto a las competencias de las diferentes administraciones, sin un criterio uniforme, sin homogeneidad y asumiendo alguna administración competencias impropias.

Respecto a los modelos de gestión de los servicios de extinción, tampoco existe un criterio definido, tal es el caso que se pueden computar hasta 8 modelos de gestión distintos.

No existe tampoco el necesario órgano de asesoramiento y coordinación de todos los agentes que intervienen en una situación de riesgo, el Consorcio Regional para la Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, incumpliendo la obligación legal impuesta por la Ley de Protección Ciudadana.

Castilla y León tiene que unificar criterios, tiene que equilibrar el territorio y sobre todo debe establecer una gestión coordinada de parques de bomberos con una estructura competencial adecuada y estructurada.

Por esta razón el Grupo Parlamentario Socialista plantea la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una Red Autonómica de Parques Provinciales y Comarcales de Bomberos, Protección Civil y Salvamento".**

Valladolid, 23 de julio de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,  
María Sirina Martín Cabria,  
María Fernanda Blanco Linares,  
Javier Campos de la Fuente,  
Juan Luis Cepa Álvarez y  
Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda